

Boletín Empresarial *Virtual*



EL 'QUQAHUI MÁS LARGO DEL MUNDO' EN PUNO IMPULSA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO



Foto: Imagen Institucional - CCPP

En una jornada cargada de tradición y cultura, Puno celebró el "Quqahui Más Largo del Mundo", un evento que refuerza la identidad cultural y promueve el desarrollo económico de la región. La actividad reunió a cientos de participantes, quienes compartieron comida orgánica traída por cada uno, resaltando la riqueza gastronómica local y fomentando la solidaridad comunitaria.

La ceremonia, que incluyó una tradicional reunión en torno a la comida, no solo es un reflejo de las costumbres ancestrales, sino también una oportunidad para mostrar al mundo la diversidad cultural de Puno. La coordinación entre autoridades, instituciones y mercados locales fue clave para desarrollo esta actividad, a pesar de algunos inconvenientes logísticos.

El aumento en la asistencia este año evidencia el interés por actividades que integran la cultura y el turismo. La participación masiva sugiere que el "Quqahui Más Largo del Mundo" tiene el potencial de convertirse en un atractivo turístico significativo, atrayendo visitantes nacionales e internacionales. Este incremento de turistas beneficiaría a los vendedores locales, desde aquellos que ofrecen productos agrícolas hasta los que comercializan alimentos y bebidas, dinamizando así la economía local.

Redacción: CCPP - Imagen Institucional

SUNAT ESTABLECE NUEVOS SUPUESTOS PARA QUE PERSONAS NATURALES SE INSCRIBAN EN EL RUC

Estimados socios de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, les hacemos alcance de la siguiente información brindada por la SUNAT



El jefe de la SUNAT, Gerardo López Gonzales, informó que la entidad ha publicado en su portal Institucional un proyecto de resolución que establece la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de las personas naturales y sucesiones indivisas que por el tipo, cantidad o valor de los bienes de su propiedad o por el tipo o valor de los servicios, deben incorporarse en dicho registro.

Así, se propone que deben inscribirse en el RUC quienes se encuentren en alguno de estos supuestos:

- Sean propietarios de cinco o más predios cuyo valor en conjunto superen las 126 UIT;
- Sean propietarios de acciones o participaciones en sociedades peruanas o extranjeras cuyo valor en conjunto supere las 100 UIT;
- Haber realizado adquisiciones de bienes sujetos a percepciones del IGV que por año superen las 10 UIT; o,
- Hayan percibido intereses por depósitos en cuentas de empresas del sistema financiero y la suma de los saldos de estas cuentas supere las 300 UIT.

Estos supuestos deben ser verificados al 31 de

diciembre del año que corresponda, siendo que la inscripción debe efectuarse hasta el último día hábil de enero del año siguiente.

Cabe precisar que la SUNAT está facultada para inscribir de oficio en el RUC a aquellos que, debiendo inscribirse de acuerdo con lo dispuesto en esta propuesta normativa, no cumplan con hacerlo en el plazo antes indicado.

De otro lado, también se plantea que deben inscribirse en el RUC aquellos que han realizado actos ante entidades financieras y de seguros, como solicitar créditos comerciales cuyo monto excede las 10 UIT, así como la contratación del SOAT por personas naturales cuando se trata de vehículos de carga pesada de las categorías N2 y N3. Para realizar ambos actos se exigirá RUC.

Esta propuesta forma parte de las acciones emprendidas por la SUNAT para impulsar la ampliación de la base tributaria, mejorar el cumplimiento y luchar contra la evasión. Se espera la inscripción de oficio de más de 130 mil contribuyentes.

Finalmente, se debe indicar que el proyecto de Resolución se encuentra en el portal institucional en la siguiente dirección:

[redacción: CCPP - imagen institucional](#)

EMPRESAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTARÁN EXONERADAS DEL IGV EN VARIAS REGIONES



En un impulso para la inversión en energía eléctrica, el Congreso de la República promulgó la ley N° 32063, que modifica la ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, exonerando del Impuesto General a las Ventas (IGV) a las empresas de energía eléctrica en diversas regiones. Esta medida beneficiará a las empresas que proporcionan servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en regiones como Madre de Dios, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Puno, Huancavelica, La Libertad y Piura, fomentando el desarrollo económico y la infraestructura energética en estas áreas.

En Puno, la exoneración del IGV se aplicará específicamente en los distritos de Coaza, Ayapata, Ituata, Ollachea y San Gabán de la provincia de Carabaya, y en San Juan del Oro, Limbani, Yanahuaya,

Phara, Alto Inambari, Sandia y Patambuco de la provincia de Sandia. Esta medida es crucial para mejorar la infraestructura energética en estos distritos, facilitando el acceso a energía eléctrica y promoviendo el desarrollo socioeconómico de estas comunidades.

La implementación de esta exoneración requerirá que el Poder Ejecutivo adecue el Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía a través de un decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas. Esta acción no solo alivia la carga fiscal de las empresas energéticas, sino que también fortalece el compromiso del gobierno con el desarrollo regional sostenible y la mejora de la calidad de vida en Puno y otras regiones beneficiadas.

Redacción: CCPP - Imagen Institucional

ADEX INFORMÓ QUE EMPLEOS GENERADOS POR EXPORTACIONES CAYERON 12%



ADEX Informa Disminución del Empleo en el Sector Exportador.

El Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores (CIEN-ADEX) reportó una disminución del 12% en el número de empleos relacionados con las exportaciones en abril de 2024, con un total de 228,979 puestos de trabajo, comparado con los 260,246 del mismo mes en 2023. Los sectores más afectados fueron la minería tradicional, pesca primaria, hidrocarburos, agroindustria, pesca y acuicultura, minería no metálica, siderometalurgia y maderas. Estos sectores experimentaron caídas significativas, siendo la pesca primaria y la pesca y acuicultura los más impactados con reducciones del 63.5% y 55.6%, respectivamente.

A pesar de esta tendencia negativa, algunas regiones y sectores mostraron un desempeño positivo. La Amazonía y Lima y Callao registraron aumentos en la generación de empleo, mientras que sectores como la agricultura tradicional y la confección

también presentaron incrementos. En este contexto, Puno destacó con un crecimiento del 97.9% en empleos relacionados con exportaciones, subrayando su capacidad de resiliencia y adaptación frente a las adversidades del mercado.

El acumulado de empleos en el sector exportador durante los primeros cuatro meses de 2024 ascendió a 1,119,021, lo que representa un retroceso del 1.5% en comparación con el mismo periodo del año anterior. A nivel sectorial, la minería y la agroindustria fueron los mayores generadores de empleo, mientras que la pesca tradicional y la minería no metálica registraron descensos significativos. El desempeño positivo de Puno en este contexto refuerza su posición como un actor clave en el panorama exportador del país, destacando la importancia de continuar apoyando su desarrollo económico y social.

Redacción: CCPP - Imagen institucional

SOUTHERN, MINSUR Y LAS BAMBAS RECIBIRÍAN LUZ VERDE A PROYECTOS EN JULIO O AGOSTO



El Ministerio del Ambiente (Minam) tiene como objetivo entregar certificaciones ambientales a 32 proyectos mineros valorados en US\$18,000 millones en un plazo máximo de un año, destacando iniciativas de Southern Copper, Minsur y Minerals and Metals Group (MMG). Este movimiento estratégico busca acelerar la aprobación de proyectos mineros, consolidando la competitividad del Perú en el sector minero a nivel regional y global.

En Puno, esta aceleración de proyectos mineros significa un importante impulso económico, dado que la región posee vastos recursos minerales que, con las certificaciones ambientales necesarias, podrían ser explotados de manera sostenible y responsable. La aprobación de estos proyectos no solo generará empleo y desarrollo económico local, sino

que también fortalecerá la infraestructura y servicios en las comunidades cercanas a las operaciones mineras.

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, subrayó la importancia de reducir la burocracia y acortar los plazos de evaluación, lo que permitirá a Perú mantenerse competitivo con países como Chile y Colombia. Con la reciente publicación del Decreto Supremo 004-2024 MINAM y la Resolución Ministerial 126-2024-MINAM, se espera que el proceso de aprobación sea más eficiente y predecible, beneficiando tanto a las empresas mineras como a las comunidades locales en Puno y otras regiones.

Redacción: CCPP - Imagen Institucional

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONTRA DE REAJUSTES TARIFARIOS DE SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO



La Defensoría del Pueblo ha solicitado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) retirar las disposiciones para el rebalanceo tarifario de agua, advirtiendo que incrementos desproporcionados afectarían negativamente las condiciones de vida de los ciudadanos. Esta preocupación se centra en la regulación de tarifas por parte de la Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento (Sunass), que podría llevar a incrementos significativos en las facturas de agua de las familias.

En Puno, los reajustes tarifarios propuestos podrían resultar en un aumento de hasta 1,123% en la tarifa en Huancané, lo que tendría un impacto en las economías

domésticas. La Defensoría del Pueblo destaca la necesidad de considerar las repercusiones socioeconómicas de estos ajustes, ya que afectaría a los sectores más vulnerables de la población.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo insta al MVCS a revisar las disposiciones propuestas y adoptar un enfoque que considere el bienestar de las comunidades. Es crucial que las políticas tarifarias sean justas y equitativas, garantizando que todos los ciudadanos, especialmente aquellos en regiones como Puno, tengan acceso a servicios esenciales de agua y saneamiento sin enfrentar cargas económicas insostenibles.

Redacción: CCPP - Imagen institucional



Tramite virtual

¿QUIERES EXPORTAR?

**obten tu
Certificado de Origen**

Escribenos 

c.origen@camarapuno.org



CÁMARA DE COMERCIO
Y LA PRODUCCIÓN
DE PUNO

Central de Riesgos



Conoce tu Historial Crediticio

conoce tus prestamos y tarjetas
de créditos informadas
por entidades financieras



Regularización de protestos

Regulariza tu letra de
cambio o pagaré que fue
informada por la entidad financiera



Expedición de formatos A y B

Para algún proceso judicial
o Requisito de trabajo



Registro de Protestos y Moras

inscribe tus letras de cambio
o pagaré de los clientes
que no te pagarón



Arbitrajes transparentes



Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Jr. Ayacucho N° 736 Puno - Frente al parque San Antonio
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756
E-mail: arbitraje@camarapuno.org



Centro de Conciliación

Resuelve tus conflictos de manera rápida y económica

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad
- Valorización o metrados
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Obligaciones posteriores al pago
- Resarcimiento de daños y Perjuicios
- Vicios ocultos



2 Civil

- Todas las controversias que contenga pretensiones disponibles

3 Familia

- Prima el interés superior del niño



Jr. Ayacucho N° 736 Puno - Frente al parque San Antonio
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756
E-mail: arbitraje@camarapuno.org



Av. Sesquicentenario
N°1970 Huaje- Puno



051-363992



www.casa-andina.com



Jr Grau N°240 -Puno



051-368238



www.hotelqalasaya.com



Jr. Ayacucho N°438
- Puno



051-364574



www.royalinnhoteles.com



Jr. Tarapaca N°260
Of.103- Puno



051-353112



www.amarutours.com



Jr. Tarapaca N°355- Puno



051-366172



www.qelqatani.com



Jr. Puno N°280- Puno



951751814



www.casonaplazahoteles.com



Isla Esteves S/N- Puno



051-367780



www.libertador.com.pe



Av Chulluni N°195- Puno



51-365526 / 956155951



reservas@laketiti.com
recepcion@laketiti.com



Sesquicentenario N°610
-Puno



051-364114



www.sonesta.com/es/pe/puno



Jr. Junín 129- Puno



051-600240



www.cajarurallosandes.com

MOJSA



Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



051-363182 / 992 497939



www.moj sarestaurante.com

 **TULIPAN'S**
RESTAURANT



Jr. Lima 394 Esquina con
Jr. Libertad 414



931 547 591



<https://tulipansrestaurant.com/?fbclid=IwAR3hDNwKLlx2-eA-mEzF8vgO7II Da3A0aniFTfjkPT rGfNxkgiZZGvCeHLA>


CASA GRILL
Restaurant Parrilleria



Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



(051) 352596




el Caserio de Huaye
RESTAURANT



Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



051-353375



 **Palmeras Fast**
SALCHIPAPERÍA - BROSTERÍA



Jr. Puno N°222



944764142



izianith.far@gmail.com



Av. El Sol N°652- Puno



051-353968



www.dasur.com.pe



Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940



051-363621



www.negolatina.com



989211465



www.piscisperu.com.pe



Jr. Moquegua N° 326 - Puno
Av. Laykakota N° 171 - Puno
Jr. Arequipa N° 332 - Puno



915335483



www.ricospan.com.pe



Jr. Hipólito Unanue-209
La Rinconada- Juliaca



951-822582



www.lapositiva.com.pe



Av. Simón Bolívar
N°1273- Puno



051-363423



Av. El Sol N°1229



051-353458



www.construcsurperu.com



(51-1) 626-4000



<https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS



Panamericana Sur Km
460- Puno



993078679



www.incamotors.com.pe



CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.



Jr. Puno N°1001- Puno



953703703



ccfenix@yahoo.com



Av. El Sol N°120- Puno

051-368637

www.mibanco.com.pe



Jr. Lima N°605- Puno

051-351351/352624

www.bcrp.gob.pe



Jr. Arequipa 385- Puno

051-369654

www.cajaarequipa.pe



Jr. Lima 400- 411- Puno

051- 352951

www.bbva.pe



Jr. Lima 510, Puno 21001

946922891

<https://www.viabcp.com/>



Av. Floral N°245- Puno



051-364401



www.sangaban.com.pe



Chichillapi , Puno, Peru



915 150 604



coraqua-peru.com



GRHV+Q8X, Juliaca



(51) 1 640 7230



<https://www.aap.com.pe/sedes/jul>



Jr. Mariano H. Cornejo
N°160- Puno



051- 366066



www.electropuno.com.pe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
PRESCOTT
"Educación Integral para la Excelencia Humana"



Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)



051-352515



www.prescottpuno.edu.pe



Jr. Cajamarca N°330
- Puno



051- 36-42691



www.notariacentenozavala.com.pe



Jr. Lima N°768- Puno



051-369753/ 936455229



www.notariaponzecuba.com



Jr. Arequipa 133, Puno, Peru



958 324 036



marticontadores.com



Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño



051-355685/365522



reitrans@speedy.com.pe



Bernini 149, San Borja, Lima, Peru



(01) 2158330



minsur.com

Backus

Unidos por un Perú mejor



Jr. Cajamarca N°330
- Puno



051- 36-42691



www.notariacentenozavala.com.pe

 **CCOMANI**
Agua Para de Mawantial



JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



957908497



<https://www.facebook.com/Occomani>


NizumiSushi



Jr. Lima 539 2do piso, Puno, Perú



937377991



 **PROHABIT**
Constructora
e Inmobiliaria S.A.C.

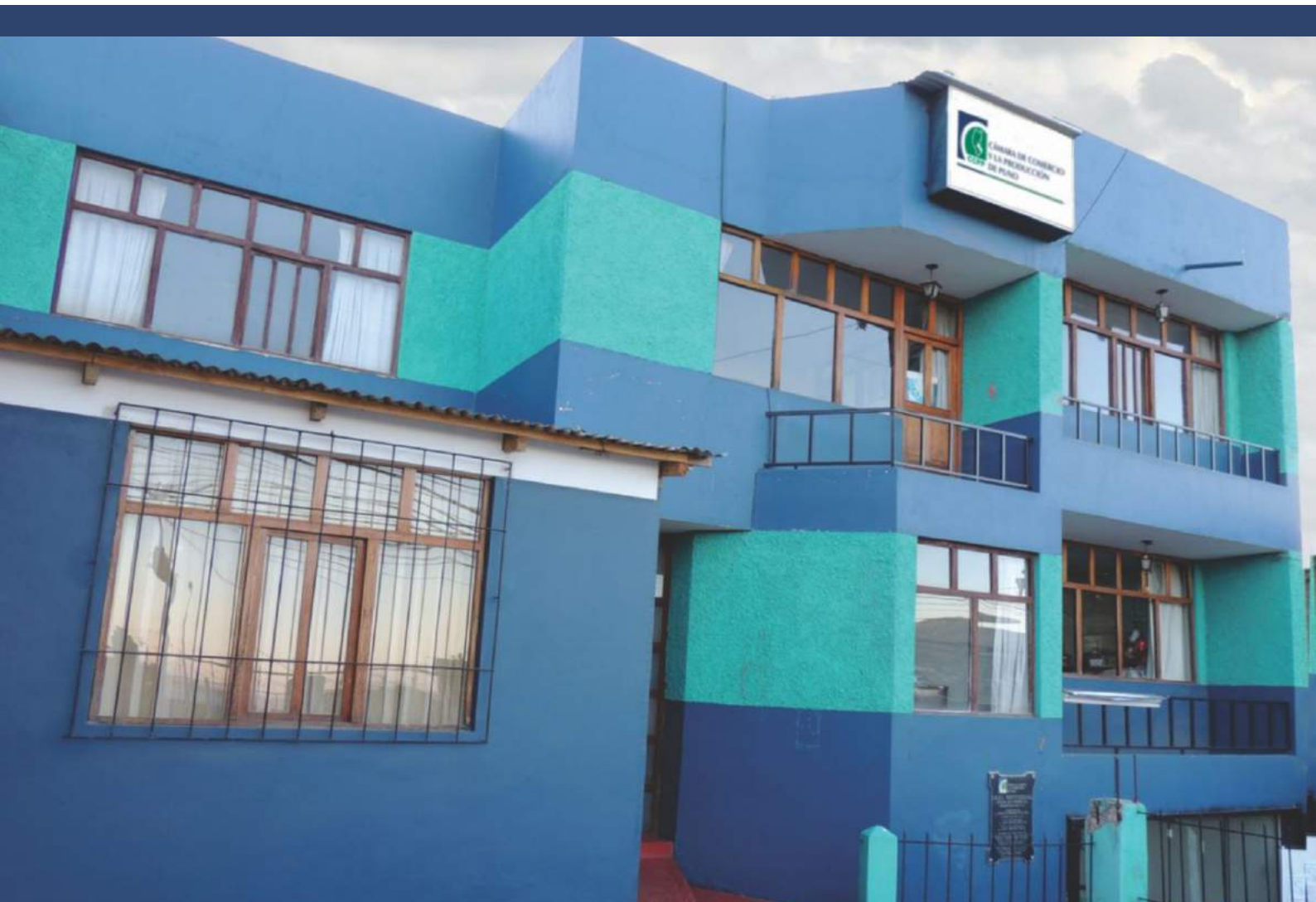


Jr. Calixto Aréstegui 433



968 786 364





Elaborado por:

Imagen Institucional - CCPP

- Carlos Daniel Choque Miranda
- Laynheer Mayk Cutimbo Galindo

☎ **(051) 600756 / (051) 600754**

📍 **Jr. Ayacucho 736 - Puno**

✉ **ccpp@camarapuno.org**